

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: VIATICO FUNCIONARIO SR. JOSÉ IGNACIO CERDA DURÁN

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02019/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 24 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
- 3.- Circular N°15.700, de fecha 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
- 5.- Resolución N°178, de fecha 16 de abril de 2014, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a Don. Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°732, de fecha 22 de abril 2026, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “ Por orden del Sr. Alcalde” a doña Fernanda Araya Osorio, Administradora Municipal.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 9.- Decreto Alcaldicio N°321, de fecha 24 de febrero de 2026, que establece régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido enviada por el director del CESFAM Municipal Doñihue, de fecha 13 de julio del año 2026.

DECRETO:

AUTORÍCESE

Cometido a don(ña) **JOSÉ IGNACIO CERDA DURÁN**, Director del CESFAM Municipal Doñihue, Categoría A, Nivel: 9, RUT con la finalidad de asistir a Jornada de Directores, el día 14 de julio del 2026, a partir de las 10:30 horas, Comuna de Chimbarongo.

PÁGUESE

Viático legal con o sin pernoctar según corresponda.

IMPÚTESE

El gasto con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, si corresponde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SIAPER



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO	Digital	Ver		

FAO/RON/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22017191&hash=11781>